



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS

MEMORIA ANUAL

2022-2023



ÍNDICE

02.

Cuenta presidenta

08.

Proceso constitucional

22.

**Reajuste de
remuneraciones**

29.

**Trabajo por
comisiones**

48.

**50a. Convención en
Puerto Varas**

52

Balance financiero





MARIELA HERNÁNDEZ ACEVEDO

CUENTA PRESIDENTA

En cumplimiento del estatuto de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados (ANMM) procedo, en representación del Directorio Nacional que presidí, a presentar la memoria anual que corresponde al período 2022-2023 y dar cuenta de las principales actividades realizadas por el gremio.

A fines del mes de octubre de año 2022, se procedió a efectuar un nuevo proceso electoral de nuestra Asociación, tanto de la directiva nacional como de los directores regionales.

La votación se realizó de manera electrónica, oportunidad donde fueron electos como directores nacionales: Alejandro Vera Quilodrán (425), Carla Valladares Perroni y Mariela Hernández Acevedo (ambas con 422), Javier Mora Méndez (396), Verónica Vymazal Bascopé (332), Susan Sepúlveda Chacama (268), Álvaro Flores Monardes (248), orden según sufragios.

Por su parte, en el mes de noviembre de 2022 se realizó la asamblea extraordinaria, de manera telemática, donde se sometieron a votación importantes decisiones para el gremio. A modo de ejemplo, el voto de los socios pasivos y la enajenación de inmuebles de nuestra Asociación. Si bien tuvimos una participación importante, no fue suficiente para obtener el quorum mínimo requerido para proceder a las ventas y reformas estatutarias.



El 30 de noviembre del año 2022, el nuevo directorio asumió en la convención de Magistradas y Magistrados que se realizó en la ciudad de Puerto Varas, oportunidad en la que retomamos en un 100% la presencialidad, pudiendo reanudar la camaradería que siempre nos ha caracterizado como gremio y definir las distintas posturas en lo relativo al gobierno judicial.

REAJUSTE

Mientras estábamos celebrando nuestra reunión anual, nos encontramos nuevamente con la situación del reajuste para el sector público, donde con preocupación vimos que se encendían las alarmas ante un posible congelamiento de las remuneraciones de la mayoría de los grados de la escala remuneración del Poder Judicial, el que fue descartado de manera casi inmediata. Sin embargo, se repetía la dinámica de reajustes diferenciados, llegando en esta oportunidad, incluso a ofrecer un monto fijo, que claramente no era un reajuste, sino más bien un bono.

Es así que previa consulta de los socios y socias, a través de sus presidentes regionales y convocando por parte de la presidenta de la Asociación, se procedió a citar a una junta extraordinaria de presidentes, con el objeto de decidir el proceder de nuestro gremio, en un tema tan sensible como es el reajuste del sector público. Así las cosas, se decidió insistir tanto con el Poder Ejecutivo como Legislativo, para que no existiera un reajuste diferenciado y que fuéramos incorporados en el 12% acordado para los demás trabajadores del sector público. Nos reunimos con los demás gremios del sector justicia, asistimos a la Comisión de Hacienda, tanto de la Cámara de Diputados y Diputadas y del Senado, siendo en esta última donde se logró un protocolo de acuerdo con el Ejecutivo.

Sin embargo, y aunque parecía algo cerrado, tuvimos que seguir constantemente trabajando en el cumplimiento de este protocolo de acuerdo durante el año 2023.

En esta labor integramos activamente a la comisión de Remuneraciones que instauró el Gobierno con la Corte Suprema, donde instamos por el cumplimiento del acuerdo en las distintas reuniones que tuvimos durante el primer semestre del año 2023, tanto con el presidente del Senado, como los demás miembros integrantes de la Comisión de Hacienda de la Cámara Alta. Es así, que el Ejecutivo presentó el proyecto

de ley donde finalmente se cumplía lo pactado en el mes de diciembre del año 2022, poniendo fin a la discusión del reajuste del sector público, actualizando las remuneraciones en un porcentaje cercano al resto de los funcionarios del Estado, el que se completó en el mes de diciembre de 2023.

NUEVO PROCESO CONSTITUCIONAL

Ante el resultado del plebiscito del proyecto de Carta Fundamental presentado por la Convención Constitucional del 4 de septiembre de 2022, el directorio nacional debió abordar el nuevo proceso constitucional, el que se inició en el mes de enero de 2023 con la elección por parte del Congreso Nacional de los integrantes de la Comisión Expertas, la que se constituyó en el mes de marzo del año 2023.

Fue la subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos la que estuvo a cargo de redactar el anteproyecto sobre el capítulo del Poder Judicial.

En este espacio constitucional, nos reunimos con comisionados expertos, como asimismo fuimos recibidos por la referida subcomisión, donde asistió la presidenta Mariela Hernández Acevedo, el vicepresidente Javier Mora, y la coordinadora de la Comisión de Gobierno Judicial, María Francisca Zapata, oportunidad en la que pudimos exponer los principales acuerdos de nuestro gremio en materia de gobierno judicial y compartir con los comisionados las hondas reflexiones que durante años el gremio ha tenido sobre la materia.

En el mes de julio, se constituyó el Consejo Constitucional y tuvimos una importante participación, siendo recibidos por el pleno de la Comisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos, como asimismo nos reunimos en reiteradas oportunidades con los consejeros integrantes de esta instancia (detalle de este trabajo se señalará en la cuenta de la Comisión de Gobierno Judicial).

AGENDA CON MINISTERIO DE JUSTICIA

En el mes de febrero del año 2023 tuvo lugar la visita protocolar con el Ministro de Justicia, donde expusimos nuestros principales requerimientos, proponiendo al efecto una agenda de trabajo, con el fin de transmitir los asuntos de mayor relevancia para el gremio y que afectan directamente el funcionamiento del Poder Judicial.

Dentro de los puntos más relevantes que tratamos fue el aumento de la dotación y la creación de nuevos tribunales, proponiendo que se hiciera

una mesa interinstitucional, con el objeto de trabajar el robustecimiento de los tribunales de justicia y considerando lo dicho respecto de la judicatura laboral.

También se abordaron las dificultades que han enfrentado los juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, teniendo presente la situación de los juzgados de Familia que con las leyes que han implementado los retiros desde los fondos previsionales desde las AFP, y su respectiva retención y con la dictación de la ley que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, aumentaron de manera significativa y permanente la carga de trabajo, sin perjuicio de la situación especial de la judicatura laboral.

En paralelo, solicitamos la modificación al Código Procesal Penal, disponiendo en definitiva un plazo de 10 días para redacción de la sentencia definitiva del juicio oral, solicitud que planteamos en distintas instancias legislativas, tramitándose actualmente el punto dentro del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y delitos de mayor connotación social, en segundo trámite constitucional, boletín 15.661-07.

Del mismo modo, se conversó respecto de la ley de Tribunales de Ejecución de penas, temas respecto del cual ya habíamos iniciado un trabajo conjunto el año 2022 y que es necesario continuar. Como también, respecto a lo referido a la Ley 21.527 que crea el Nuevo Servicio de Reinserción Social y juvenil.

En materia civil, se ha reiterado en una reunión solicitada expresamente al Sr. ministro para este efecto, la creación de una mesa técnica de trabajo para el análisis de reformas orgánicas y procedimentales de esta materia. En relación a la destinación de jueces, señalamos que nuestro gremio ha cuestionado la aplicación del artículo 101 del Código Orgánico de Tribunales, especialmente por la falta de voluntad de los jueces y juezas que son destinadas/os, y que la transitoriedad se transformó en la regla general.

Como ejemplo de aquello planteamos la situación de los tribunales del trabajo de Santiago, Valparaíso y Concepción, que llevan más de 9 años utilizando de manera permanente la figura del destinado, supliendo de esta forma la falta de jueces de carácter permanente (urgencia necesaria planteada en el punto I.-).

Sin perjuicio de esto, solicitamos modificar la referida norma a fin que permita que jueces de tribunales no reformados, secretarios y relatores, tengan la posibilidad de ser destinados (siempre manifestando su voluntad y que sea de carácter transitorio) a otros tribunales.

Finalmente, le expusimos al Sr. ministro de Justicia nuestra especial preocupación por la seguridad de los tribunales, donde le señalamos que únicamente contamos con guardias que no poseen las competencias suficientes para manejar situaciones de peligro tales como riñas, incluso la utilización de armas blancas al término de las audiencias, o peleas entre familiares en la misma sala, que ponen en riesgo la integridad de quienes concurren a tribunales, como quienes trabajan en ellos.

SEGURIDAD Y SALUD MENTAL DE LOS SOCIOS Y SOCIAS

Esta Asociación de magistrados/as lleva años planteando la preocupación que existe respecto de la seguridad de los jueces y juezas, en especial respecto de nuestro lugar de trabajo. Incluso hoy, conocemos de amenazas producidas en el ejercicio de nuestras funciones y llevamos años solicitando la creación de una mesa interinstitucional que aborde esta realidad, la que si bien en su oportunidad solamente se instaló en la Macrozona Sur, creemos-y así ha sido solicitada-que esta debe abarcar a todas las materias y los tribunales del país.

También nos hemos visto enfrentados a un tema tan relevante como la salud mental y seguridad de quienes forman parte de esta Asociación. En este contexto, en el mes de agosto del año en curso, se decidió en la junta de presidentes la creación de la comisión a fin de abordar salud mental. Asimismo, se decidió como mesa de trabajo en la próxima convención nacional, la salud mental y seguridad laboral.

COMISIONES ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS

Durante el periodo que se informa en esta memoria anual, siguieron trabajando las comisiones de nuestra Asociación, cuya labor es fundamental para el funcionamiento de nuestro gremio. Teniendo una participación activa en distintas instancias, destacando en especial, nuestra colaboración en instancias legislativas, donde constantemente hemos sido invitados y concurrido a las comisiones permanentes del Congreso Nacional.

ÁMBITO INTERNACIONAL

Nuestra asociación gremial forma parte de dos organismos internacionales: la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM) y la Unión Internacional de Magistrados (UIM) o International Association of Judges (IAJ). La representación internacional de la Asociación de Magistradas y Magistrados recae en quién ejerce el cargo de presidente/a, y en el encargado/a de asuntos internacionales.

En septiembre de 2022, se realizó la reunión anual de UIM- IAJ, en la ciudad de Tel Aviv, donde asistieron Mauricio Olave, quién a la fecha era presidente del gremio, y Natasha García, quién era la encargada de asuntos internacionales. Asimismo, en el mes de abril asistió el director Alejandro Vera, como representante de asuntos internacionales, a la reunión anual de FLAM, que se realizó en la ciudad de San José de Costa Rica, y la presidenta Mariela Hernández, por temas de agenda en asuntos constitucionales, no asistió a la referida reunión.

La participación de nuestra Asociación en instancias internacionales es de vital importancia, puesto que tienen por objeto velar por la independencia judicial, lo que es esencial para la función jurisdiccional y defensa del Estado de Derecho.

Fue un año de grandes desafíos, hemos realizado un trabajo que ha tenido como objetivo principal relevar los temas de amplio interés gremial lo que se consigue caminando por la senda de las más amplia participación, generando instancias de dialogo, pero también de carácter resolutivo como lo que ocurrió en materia de reajuste, pero en especial del último proceso constitucional, donde convocamos a una asamblea extraordinaria para tal efecto.

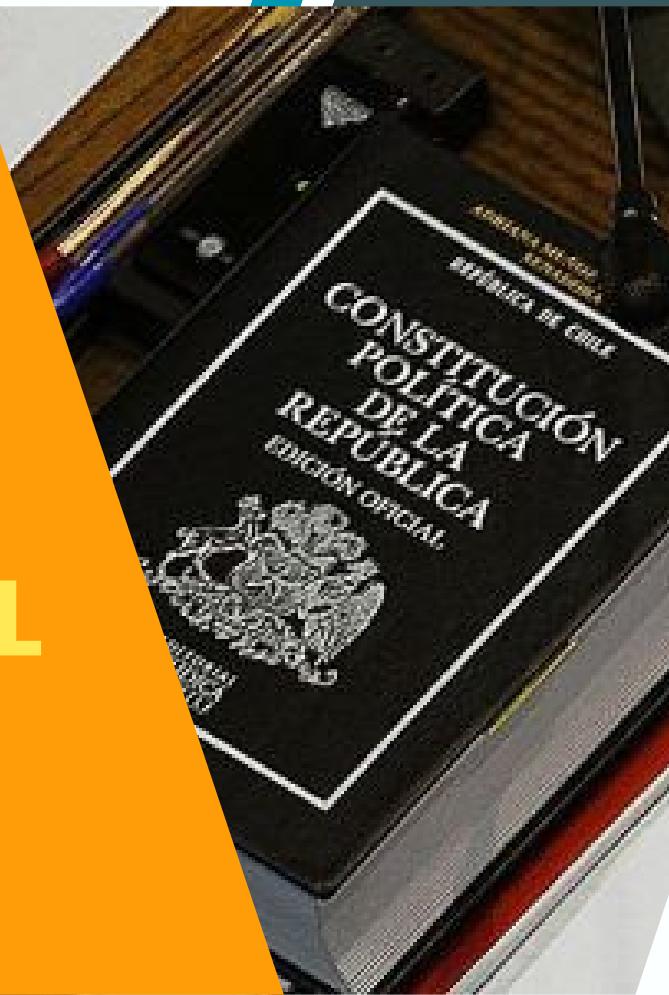
Esta presidenta ha confeccionado mes a mes los resúmenes ejecutivos, con el objeto de dar a conocer a todos los asociados y asociadas, el trabajo que ha realizado este directorio nacional. Sabemos que aún quedan grandes desafíos y esperamos contar con el trabajo de todas y todos.

Quiero terminar agradeciendo el apoyo transversal que hemos tenido y esperamos estar a la altura de lo que esta Asociación de Magistradas y Magistrados requiere.

**MARIELA HERNÁNDEZ ACEVEDO
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN
NACIONAL DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS**

COMISIÓN DE GOBIERNO JUDICIAL

PROCESO CONSTITUCIONAL



Director nacional

Javier Mora

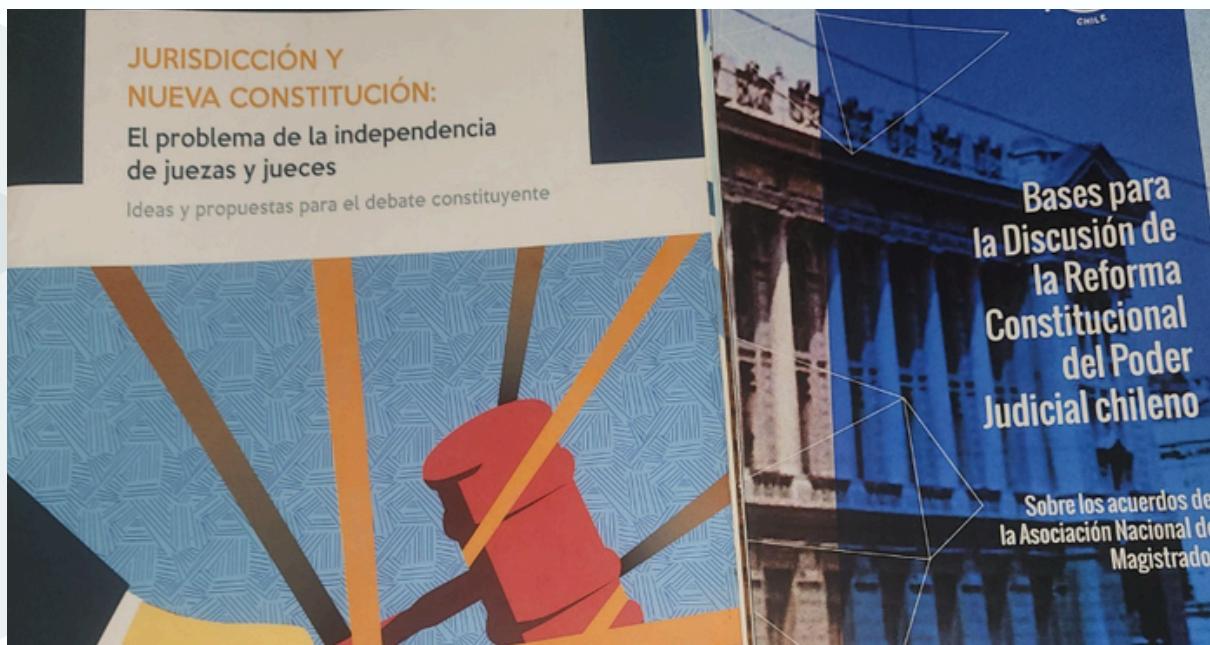
Coordinadora

Francisca Zapata

ANMM EN EL PROCESO CONSTITUCIONAL



Otra de las prioridades que tuvo la directiva de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados durante el año 2023 fue participar activamente en el proceso constitucional. Nuestro objetivo fue dar a conocer los planteamientos históricos del gremio respecto a la necesidad de separar las funciones jurisdiccionales de las administrativas que garantizan nuestra independencia judicial. Algo que hemos planteado desde la Convención de Pucón, en 1990, la que fue inaugurada por el entonces Presidente Patricio Aylwin tras el retorno de la democracia. En esa oportunidad, se aprobó promover la adopción del Consejo Nacional de la Justicia que estaría a cargo de la administración.



DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LA ANMM

En una primera etapa, nos centramos en que todos los integrantes de la Comisión Expertas tuvieran acceso al trabajo realizado por el gremio en los últimos 33 años, y a los acuerdos adoptados en esta materia en las convenciones de Pucón (1990), Valdivia (2007), La Serena (2011), Arica (2014), Concepción (2018) y Puerto Varas (2022). Para ello, les enviamos a cada uno de los expertos y expertas las publicaciones de la ANMM sobre la discusión de la reforma constitucional del Poder Judicial de Chile y el problema de la independencia de juezas y jueces. Lo mismo hicimos con los integrantes del Consejo Constitucional.

REUNIONES CON EXPERTOS Y CONSEJEROS

En una segunda etapa, la directiva de la ANMM solicitó reuniones por ley de lobby con todas las bancadas de la Comisión Experta y del Consejo Constitucional. En los encuentros se conversó sobre los acuerdos del gremio y de las propuestas para una reforma al capítulo del Poder Judicial. Además, se respondieron las inquietudes de los consejeros y comisionados sobre los cambios propuestos.



La directiva de la ANMM con la presidenta de la Comisión Experta, Verónica Undurraga.



La directiva con parte de la bancada del Partido Republicano del Consejo Constitucional.



El vicepresidente Javier Mora con la comisionada experta de RN, Katherine Martorell.



La presidenta Mariela Hernández con el comisionado experto de la UDI, Hernán Larraín, quien fue uno de los que estuvo a cargo de redactar el capítulo del Poder Judicial.



La directiva con la bancada oficialista del Consejo Constitucional.



La directiva con Aldo Valle, vicepresidente del Consejo Constitucional (independiente por un cupo del Partido Socialista de Chile).



En varias ocasiones también nos reunimos con Leslie Sánchez, integrante de la subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos y una de las encargadas de redactar el capítulo del Poder Judicial, a quien agradecemos especialmente su disposición a escuchar los planteamientos de la ANMM.

EXPOSICIÓN ANTE LA SUBCOMISIÓN DE FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS



El 7 de abril pasado se reunió parte de la directiva de la ANMM con la subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos a cargo de introducir cambios al capítulo del Poder Judicial de la Constitución.



“

La nueva Constitución, cuyo ante proyecto se encuentran hoy redactando, debe asegurar las bases constitucionales de la jurisdicción, que consisten en la sujeción del juez a la ley. Esto supone asegurar una estructura para el Poder Judicial que garantice la independencia. La independencia judicial y el juez sujeto a la ley son sinónimos, principio que se configura además junto a los principios orgánicos, estructurales de paridad, inamovilidad, intangibilidad de las remuneraciones, diferenciación funcional entre los jueces y erradicación de la jerarquía en la dimensión jurisdiccional”.

**Mariela Hernández,
Presidenta de la ANMM,
ante la Subcomisión de Función Jurisdiccional
y Órganos Autónomos**

06/04/2023



“

Lo que se debe tener en mente es el estándar enunciado por Calamandrei: sin temor (al castigo) ni esperanza (de premio) las condiciones institucionales deben posibilitar que los jueces ejerzan su cargo sin temor ni esperanza. Me detengo en el castigo: la iniciativa es deficiente pues en esta materia deja la sanción disciplinaria en manos de las cortes de apelaciones. Eso no es aceptable bajo ninguna circunstancia. La separación de funciones debe abarcar la disciplina y por tanto debe sacar estas facultades de las cortes de apelaciones”.

**Francisca Zapata,
Coordinadora de la Comisión de Gobierno
Judicial de la ANMM ante la Subcomisión de
Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos**



“

La iniciativa propuesta no logra satisfacer los requerimientos de un diseño organizacional de la judicatura que supere la deficiencia actual en términos de lesión a la independencia interna y, por el contrario, acrecienta y crea nuevos riesgos inminentes de afectación a la independencia externa (...) La presencia mayoritaria de jueces blinda al órgano de injerencias exógenas que puedan afectar la independencia externa. La presencia de miembros no jueces evita el riesgo de corporativismo y defensa del propio interés”.

**Javier Mora,
Vicepresidente de la ANMM,
ante la Subcomisión de Función Jurisdiccional
y Órganos Autónomos**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA



El 10 de junio del año en curso se llevó a cabo la asamblea extraordinaria convocada por la presidenta de la ANMM, en segundo llamado, oportunidad en la que se debatió la postura de la Asociación frente al nuevo escenario constitucional. Se arribaron los siguientes acuerdos:

1. Insistir en la postura de un único órgano, sin embargo, ante el nuevo escenario que impone la creación de los cuatro órganos y un consejo de coordinación, participar de la segunda etapa, defendiendo la separación de funciones, la integración mayoritaria de jueces y juezas, de elección en votación única por sus pares, mandatando a la Directiva Nacional a defender la postura en los referidos términos.
2. A la Corte Suprema no le corresponde la representación del Poder Judicial.
3. En cuanto a los tratados internacionales de DDHH rarificados y vigentes en Chile, el alcance de ellos será supra constitucional y de aplicación directa.
4. Que debiera existir un tiempo límite de permanencia en el cargo de los ministros y ministras de la Corte Suprema.
5. Mandatar al Directorio Nacional a fin de que plante en el debate constitucional la importancia de que el principio de irreductibilidad o intangibilidad de las remuneraciones esté consagrado constitucionalmente.

COMISIÓN DE FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL CONSEJO CONSTITUCIONAL

Hasta el excongreso llegó el miércoles 5 de julio parte de la directiva de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados (ANMM) para exponer ante la Comisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos sobre la postura del gremio respecto al anteproyecto de nueva Constitución.

Durante la exposición se destacó el valor de la separación de funciones y la presencia mayoritaria de jueces en los cuatro órganos y en la Comisión Coordinadora. Además, se hicieron observaciones respecto del anteproyecto haciendo hincapié en la situación de los fiscales judiciales, el rol de la Corte Suprema y de la Comisión Coordinadora. Se propuso una norma transitoria para que los fiscales judiciales puedan tener la opción de optar a cargos de ministros. También se hizo ver la omisión de la edad de jubilación y causales de cesación de funciones.



La Asociación Nacional de Magistrados y Magistradas realizó también, a fines de agosto, algunas observaciones a las enmiendas presentadas por el Consejo Constitucional con el fin de hacer una contribución antes de la votación.

En el documento se apuntaba a tres aspectos significativos y relevantes para el gremio: la existencia de un solo órgano de gobernanza judicial, el sistema de elección de los jueces en él o los órganos que se consagren y la distinción funcional como única fuente de diferenciación entre los jueces.



COMUNICADO ANTES DE VOTACIÓN DEL TEXTO

El 19 de octubre, antes de que se votara definitivamente la propuesta ante el Pleno del Consejo Constitucional, la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados emitió un comunicado de prensa en el que nuevamente manifestó su preocupación por las significativas falencias técnicas y conceptuales que tiene el texto aprobado. Lo mismo se hizo al inicio del proceso constitucional.



COMUNICADO

La Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados de Chile, cumpliendo su mandato de hacer llegar nuestra opinión reflexiva a las instancias de desarrollo del proceso constitucional, manifiesta su extrema preocupación por las significativas falencias técnicas y conceptuales del texto de la Constitución Política de la República que está propuesto al día de hoy, en lo tocante al Poder Judicial.

En efecto, si bien se advierte un avance en disposiciones orgánicas y funcionales, se visualizan en esta etapa normas que constituyen una grave afrenta a la función judicial, sin establecer un diseño que dé garantías a la ciudadanía de un Poder Judicial independiente.

El artículo 25 que interfiere con la labor de aplicación e interpretación judicial en materia de derechos constitucionales arriesga erosionar profundamente la tutela judicial efectiva.

Tanto en la Comisión Experta como en el Consejo Constitucional, ha habido consenso en la necesidad de separar las funciones comúnmente llamadas de gobierno judicial de aquellas que dicen relación con la actividad jurisdiccional, condición esencial de una magistratura orgánica y funcionalmente independiente. Las propuestas del Consejo se alejan de este propósito en lo tocante a la Corte Suprema, entregándole importantes funciones en la Gobernanza, lo que no sólo afecta la independencia interna del Poder Judicial sino que afectará el rol de la Corte Suprema como órgano jurisdiccional y uniformador jurisprudencia.

En cuanto a la conformación e integración de los órganos, la fórmula propuesta se aleja de las directrices de las Naciones Unidas y del Consejo de Europa, en materia de independencia judicial en el sentido que estos órganos deben ser integrados mayoritariamente por jueces y juezas elegidos por ellos mismos. La propuesta, para el caso de representantes de los jueces y juezas establece un sistema de designación mediante sorteo, a diferencia de lo propuesto para el de ministros y ministras de cortes de Apelaciones y Suprema, donde su representante puede ser elegido entre pares,

esta distinción, exclusión o restricción para todos los jueces de primera instancia carece de toda justificación razonable. El sistema de sorteo que excluye a más del 60 % de jueces y juezas de Chile, sin justificación más que la ciudad donde ejercen sus funciones, ya que considera como "sorteables" sólo a los jueces y juezas de asiento de Corte con más de 10 años en el cargo. Este diseño sólo replica la jerarquía actualmente existente, la cual ya se ha indicado por la Corte Interamericana y esta Asociación que atenta contra la independencia interna.

La Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados, invita a quienes tienen la responsabilidad de llevar adelante un texto constitucional para su aprobación frente a la ciudadanía, a considerar estos aspectos que, de mantenerse, implicarían profundizar y mantener las ya insostenibles críticas al sistema actual, manteniéndonos en deuda con la exigencia del sistema interamericano de contar con una judicatura independiente.

BOLETÍN CONSTITUCIONAL DE LA ANMM

Aparte de las reuniones sostenidas, se creó un Boletín Constitucional para mantener informados del proceso a todas nuestras asociadas y asociados.



PRENSA Y PROCESO CONSTITUCIONAL

Durante el proceso constitucional se realizaron diversas entrevistas con la prensa, se enviaron comunicados y columnas para dar a conocer la postura de la ANMM.

14 DE MARZO - MEGANOTICIAS



Expectativas del proceso constituyente:

“Llevamos más de tres décadas trabajando en lo que es mejor para el Poder Judicial (...) Desde el año 90, cuando asistió el Presidente Patricio Aylwin a la nuestra convención, desde esa época venimos trabajando en la importancia en la separación de funciones. La labor del juez es aplicar la ley -lo que llamamos ejercer la jurisdicción-, hay otras labores que desempeñan los jueces, especialmente los ministros de la Corte Suprema y cortes de apelaciones, labores de gobierno judicial: nombramientos, ascensos y calificaciones”.

"Creemos que esas funciones tienen que estar separadas de lo que es la función única del juez que es aplicar la ley. En ese sentido hemos trabajado y esperemos que esto sea acogida por la Comisión Experta y la Comisión Constitucional- la existencia de este órgano que tiene que ser especial: constitucionalmente autónomo, paritario e integrado mayoritariamente por jueces (...) para no distraer la labor de aplicar la ley, la labor jurisdiccional que es la que tenemos que ejercer".

Independencia judicial:

"Garantizando la independencia judicial se garantiza un estado social y democrático de derecho, que es el pilar fundamental de toda democracia".

Diferencias con el proceso anterior:

"La forma de cómo se está estructurando, hay un grupo de 24 expertos que están trabajando en este ante proyecto de Constitución que luego será trabajado por el Consejo Constitucional. Aquí se ve una diferencia importante en la elaboración de este proyecto".

"Son tiempos más acotados, la Comisión Experta tiene un plazo de tres meses para trabajar, y ya en diciembre tendríamos el plebiscito para aprobar o rechazar este nuevo proyecto de Constitución que están trabajando".

2 DE MARZO - CNN



29 DE MARZO - ADN, BÍO-BÍO Y COOPERATIVA



11 DE MAYO - EL MERCURIO LEGAL

EL MERCURIO

Legal

Legal |
Opinión | Artículo 1 de 1

Una peligrosa indicación

"...La integración de ministros de la Corte Suprema en los órganos de Gobierno Judicial presenta peligros significativos para la independencia, la representatividad y la imparcialidad del Poder Judicial. Además de distraerlos de su función jurisdiccional y de repetir, e incluso aumentar, la peligrosa concentración del poder en un puñado de personas..."

Jueves, 11 de mayo de 2023 a las 13:28



Mariela Hernández

Con fecha 17 de abril de 2023, los expertos Sebastián Soto Velasco, Natalia González Barrio, Marcella Pérez Rojas, Máximo Pavez Cantillano, Jaime Arancibia Mattar y Bettina Horst Von Thadden presentaron una serie indicaciones correspondientes al Capítulo VII de la estructura de texto constitucional, "Poder Judicial", para que sean sometidas a votación ante la Subcomisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos.

Especial preocupación para esta Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados es la presentación de la petición sobre la integración de los órganos de Gobierno Judicial, en especial, la enmienda sugerida por los expertos mencionados en orden a que ministros de la Corte Suprema integren, por derecho propio, como "miembros natos", las comisiones de la estructura propuesta para el Gobierno Judicial.

La integración del propuesto "Consejo Coordinador del Poder Judicial" y de la "Comisión de Nombramientos Judiciales" o de los consejos directivos de Gobierno Judicial o de la Academia Judicial por ministros de la Corte Suprema presenta algunos peligros.

En primer lugar, la integración del Consejo de Coordinación, las comisiones de nombramiento, función disciplinaria (responsabilidad), formación de los jueces y gestión y administración del Poder Judicial por ministros de la Corte Suprema genera una concentración de poder en manos de un pequeño grupo de personas, que es lo que sucede hoy al concentrar en los ministros de la Corte Suprema no solo la última palabra en materia de decisión jurisdiccional, sino que además está en sus manos la entrada al Poder

1 DE ABRIL - EMOL



Aton (referencial)

"No cumple su propia promesa": Asociación de Magistrados cuestiona capítulo "Poder Judicial" de Estructura Constitucional

01 de Abril de 2023 | 12:04 | Por Javiera Riquelme, 33 Emol.

La presidenta de la ANMM, Mariela Hernández, concluyó, además, que "no presenta innovación" y que "no logra satisfacer los requerimientos de un diseño organizacional de la judicatura que supere la deficiencia actual en términos de lesión a la independencia interna".

3 DE ABRIL - LA TERCERA

El choque de jueces con el proceso constituyente: magistrados en picada contra propuesta de expertos para capítulo del Poder Judicial

La Asociación Nacional de Magistrados y Magistradas del Poder Judicial presentó sus reparas ante la propuesta que elaboró la subcomisión de expertos del proceso constituyente sobre el Poder Judicial. Si bien valoran algunos puntos, cuestionan que no se incluyan normas de separación, así como también respecto al funcionamiento interno y de separación de funciones administrativas y jurisdiccionales. "Esta iniciativa no cumple con la propia promesa que es esta separación de funciones, porque sigue dejando estas potestades de gobierno judicial y de régimen disciplinario en manos de la Corte Suprema y sobre todo de la Corte de Apelaciones, lo cual es gravísimo", sostuvo la presidenta de los jueces, Mariela Hernández.

4 DE ABRIL - RADIO FUTURO

“
Hay una aparente separación de funciones ante la creación de cuatro órganos y una comisión coordinadora a las que se les traspasa estas funciones administrativas (...) En definitiva continúan las labores del gobierno judicial en las cortes de apelaciones -en materia disciplinaria o responsabilidad- y en la Corte Suprema, como en la confección de una quina para los ministros (que la integran)”.

Mariela Hernández,
presidenta de la ANMM,
Entrevista en **radio**
04/04

5 DE ABRIL - EMOL

ANÁLISIS AL SISTEMA JUDICIAL Y PROCESO CONSTITUCIONAL

NACIONAL

Emol TV En Vivo

8 DE JUNIO - COOPERATIVA

Inconsistencias lingüísticas en el capítulo relativo al Poder Judicial en el anteproyecto constitucional



La presente columna es la primera de una serie de análisis acerca de la normativa que progresivamente ha ido tomando forma en el proceso constitucional actual. Iniciamos este camino con una mirada general que detecta algunas inconsistencias lingüísticas en el



Maria Francisca Zapata

28 DE JUNIO - COOPERATIVA



Opinión | Justicia | María Francisca Zapata

Función jurisdiccional y bases constitucionales

[Adelanté en mi columna anterior](#) una apreciación positiva respecto de la denominación que se está dando en el anteproyecto constitucional al conjunto de arreglos institucionales que se encargarán de lo que, comúnmente, se conoce en la literatura como gobierno judicial. Al sustituir este último

7 DE ABRIL - EL MERCURIO

Comisión Expertas: Gobierno judicial tendría mayoría de jueces

Gremio de magistrados expuso ante subcomisión de Función Jurisdiccional.

A. ZÚRIGA

Tras la aprobación este martes en la Comisión Expertas del capítulo relativo al Poder Judicial, elaborado por la subcomisión de Función Jurisdiccional, comenzaron en esta última instancia las audiencias de otros órganos.

El primero fue el gremio de los jueces, que asistió ayer representado por su presidenta, Mariela Hernández; el vicepresidente, Jaime Mora, y la coordinadora de la Comisión de Gobierno Judicial de la entidad, Francisca Zapata.

Durante la audiencia cuestionó-

naron la propuesta de crear un sistema de gobierno judicial con cuatro órganos a cargo de las labores de nombramientos, función disciplinaria, formación y gestión administrativa y presupuestaria, que funcionará autónomamente, de forma coordinada entre sí y con la Corte Suprema, a través de una Comisión Coordinadora de Justicia.

A su juicio, se debe estudiar un diseño institucional que permita separar de manera efectiva la función jurisdiccional de las administrativas, para "asegurar la independencia interna y externa de los jueces".

Porque el modelo propuesto mantiene "esenciales potestades de gobierno" en el máximo tribunal y las cortes de Apelaciones, así como que no presenta innovaciones para fortalecer la función jurisdiccional de la Corte Suprema "y la mantiene, por el contrario, jibarizada con las tareas de gobierno judicial".

A nombre de la subcomisión, el comisionado Hernán Larraín, en tanto, informó a la asociación que cualquier forma de gobierno judicial tendrá composición mayoritaria de jueces.

29 DE SEPTIEMBRE - LA TERCERA



30 DE SEPTIEMBRE - CNN



REAJUSTE DE REMUNERACIONES



REAJUSTE DE REMUNERACIONES



En el mes de diciembre del año 2022, el mismo día de asumir la nueva Directiva Nacional, se comenzó a trabajar en la necesidad de establecer la garantía de irreduntabilidad o intangibilidad de las remuneraciones de los magistradas y magistrados.

Desde entonces, se mantuvieron diversas reuniones y participamos en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados y del Senado de la República, logrando finalmente sostener ese principio y obtener un protocolo de acuerdo.

Este fue suscrito por la Comisión de Hacienda del Senado y consiste, entre otros puntos, en que “el Ejecutivo propondrá, a más tardar el 31 de julio de 2023, una solución legislativa que se haga cargo de resolver las diferencias que se han producido en las distintas escalas de remuneraciones producto de los reajustes diferenciados otorgados a través de leyes de reajuste del sector público, a saber, aquellos casos en que grados inferiores han alcanzado la remuneración del grado superior, de manera de mantener el orden jerárquico. En el marco de esta solución legislativa, el Ejecutivo propondrá un ajuste a las remuneraciones”

de las y los funcionarios que recibieron el reajuste de \$264.000. Este ajuste se aplicará a partir de agosto de 2023, con un incremento de 4% promedio respecto de las remuneraciones de este grupo de funcionarios/as en 2022. Este ajuste se complementará en diciembre de 2023 y permitirá totalizar un incremento máximo de 12% respecto de las remuneraciones vigentes a noviembre de 2022, sirviendo de base para el reajuste general que se determine para 2024".

En el mes de diciembre del año 2022, previa solicitud de nuestra Asociación y en el marco de la discusión de la ley de Reajuste, la Corte Suprema resolvió "la creación de una mesa de trabajo para estudiar la escala de sueldos y las distorsiones que se han producido a la misma en estos últimos años", a la que pedimos expresamente ser parte.

La mesa se constituyó el pasado 15 de marzo y contó con la participación del presidente de la Corte Suprema, Juan Eduardo Fuentes, y los representantes de los cinco gremios del Poder Judicial. En esta primera reunión, se delinearon los principales planteamientos que se harían a la Mesa de Remuneraciones del Ejecutivo.



El día 4 de julio de 2023, en una reunión con la ministra Gloria Ana Chevesich, el Ejecutivo por intermedio de la Dirección de Presupuesto (Dipres) dio a conocer la forma en que se concretaría el protocolo de acuerdo, realizando una interpretación que no daba cumplimiento a lo suscrito con la Comisión de Hacienda del Senado. La directiva realizó diversas observaciones a la propuesta formulada por el Ejecutivo.

El martes 11 de julio de 2023 sostuvimos otra reunión en la Corte Suprema por la ley de reajuste de remuneraciones al sector público. En la cita estuvieron el ministro Sergio Muñoz, los representantes de los otros gremios del Poder Judicial, y por el Gobierno, la directora de la Dipres, Tania Hernández.

La propuesta hecha por el Ejecutivo no cumplía con el protocolo de acuerdo alcanzando con el Senado el 2022, que establece que se debe aplicar, a partir de agosto de 2023, un reajuste de un 4% para todas las categorías del escalafón primario.

En ambas ocasiones reiteramos que era necesario cumplir de manera estricta el protocolo "de acuerdo para llegar al 12% a fin de año, para desatar el conflicto". "Es imperioso abordar las distorsiones que también han sufrido con los años los otros grados del escalafón primario del Poder Judicial".





En paralelo, la directiva se reunió en dos oportunidades con el presidente del Senado, Juan Antonio Coloma Correa, para abordar la situación.

El 18 de julio nos reunimos con los senadores Juan Antonio Coloma y Ricardo Lagos Weber para expresar nuestra preocupación respecto de la interpretación que le estaba dando la Dipres al acuerdo suscrito por ellos en el seno de la Comisión de Hacienda. Lo mismo le trasmitimos al senador Gastón Saavedra, quien durante la tramitación de la ley de reajuste del sector público integró algunos días la misma comisión. Los senadores se mostraron preocupados por esta situación y transmitieron la inquietud al Gobierno.

Ese día también conversamos con los senadores José Manuel Rojo Edwards y José García Ruminot para expresarles la misma inquietud, quienes nos manifestaron que el acuerdo debía cumplirse.

Tras cuatro meses de tratativas, finalmente el 27 de julio de 2023 logramos un protocolo de acuerdo con la Dipres para que, a partir de agosto, las remuneraciones y las otras asignaciones se reajustaran en un 10.5% total, lo que se completará con el 12% en diciembre próximo. Esto significó un gran logro porque se aumentó el monto comprometido en el protocolo inicial que era de 4% para agosto.

Finalmente, el proyecto de ley se presentó el 31 de julio de 2023. El 2 de agosto el vicepresidente concurrió a la comisión de Hacienda del Senado donde expuso sobre la mirada del gremio por el proyecto de ley de reajuste: "Entendemos que la protección de las remuneraciones de los jueces, y de los demás operadores del sistema de justicia, constituye una garantía de funcionamiento democrático", dijo.

Todos los avances de este 2023 servirán de base para el reajuste general que se determinará para el 2024.



TRABAJO POR COMISIONES

SEPTIEMBRE 2022 - AGOSTO 2023



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO

Directora nacional

Carla Valladares Perroni

Coordinadora

M° Soledad Santana

Secretaria

Karla Fiedler

05 DE AGOSTO 2022

Conversatorio “Es de Justicia. Masculinidades comprometidas con la igualdad de género”.

Exponen: Roberto Celedón Bulnes y Mauricio Menjívar Ochoa.

Modera: Natalia Flores González. Clausura: Claudio Vicuña Melo.



01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Capacitación sobre “Violencia de género”, realizada en la Escuela de Gendarmería de Chile, Santiago. Exponen: Lidia Poza y M. Soledad Santana.



11 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Lanzamiento del proyecto audiovisual realizado por el colectivo Justa Memoria: “Conmemoración del 11 de septiembre 2022. Acerca del imperativo ético y normativo de la judicatura”. El proyecto destaca la importancia del rescate y conservación del pasado para la Memoria Universal, con énfasis en el compromiso del gremio y la judicatura con la protección de los DDHH. Se exhiben lugares de memoria en distintos lugares y paisajes de Chile.

18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Seminario “Rol de la Justicia frente a la crisis climática”.

Exponen: María Antonieta Tigre, Natalia Urzola, Marlies M.E. Hesselman, Gastón Medici-Colombo, y Lorena Zenteno.

Moderan y presentan: Lidia Poza y Karla Fiedler.

The poster features the title "Seminario" in a stylized font at the top left. To the right, there is a logo for "Comisión de Derechos Humanos y Género Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados" with a hand icon, and the IEJ logo. The main title "EL ROL DE LA JUSTICIA FRENTA A LA CRISIS CLIMÁTICA" is centered in a large green box. Below it, the date "Viernes 18 de Noviembre 2022" and time "16:00 hrs." are listed, along with a link to "Plataforma Facebook Live IEJ". A section titled "EXPONEN" lists five speakers with their profiles: María Antonieta Tigre, Natalia Urzola, Marlies M.E. Hesselman, Gastón Medici-Colombo, and Lorena Zenteno Villa. Another section titled "MODERAN Y PRESENTAN" lists Lidia Poza and Karla Fiedler. At the bottom, there are links for "INSCRIPCIONES" and the website "www.iej.cl", along with social media icons for +562 26711612, INFOIEJ.CL, IEJCHILE, BIEJCHILE, and IEJ.CL.

25 DE ENERO DE 2023

“Diálogos participativos de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos”. Actividad realizada en el marco de las actividades que desarrolla la Comisión de Coordinación de sistema de Justicia Penal de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para la elaboración de una propuesta de protocolo de protección para dichos operadores de justicia. Asisten Adriana Celedón B. y Alejandro Vera Q.

Marzo 2023: Actos en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Conversatorios “Mujeres cuidadoras. La carga silenciosa”

8 DE MARZO DE 2023

Regional Chillán. Corte de Apelaciones de Chillán. Exponen Ximena Gauche, Nicol Garrido y modera Carla Valladares P.



6 DE MARZO DE 2023

Regional Valparaíso. Auditorio Corte de Apelaciones de Valparaíso.

7 DE MARZO DE 2023

Regional Concepción. Universidad Santo Tomás, los Ángeles.

Regional Puerto Montt. Universidad Austral de Puerto Montt.

Regional Santiago. Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Santiago.

8 DE MARZO DE 2023

Regional Valdivia. Corte de Apelaciones de Valdivia.

11 DE MARZO DE 2023

Regional Concepción. Liceo A21, Talcahuano.

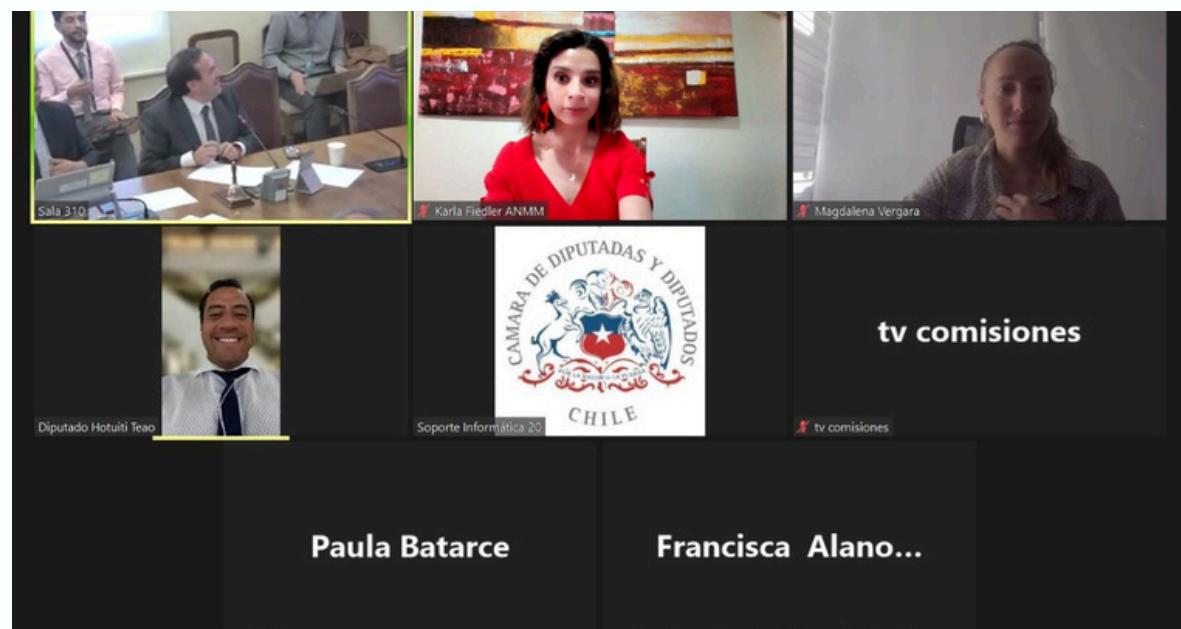


5 DE ABRIL DE 2023

Regional Antofagasta. Auditorio Universidad de Aconcagua, Calama.

22 DE MARZO DE 2023

Participación de Karla Fiedler a la sesión convocada por la Comisión de Familia del Senado, a objeto de dar a conocer la opinión de la ANMM, sobre los alcances legislativos y jurídicos del proyecto que “Modifica el Código Civil para establecer la igualdad entre los cónyuges en el régimen patrimonial del matrimonio respecto de las materias que se indican”. Boletín 15624-18.



24 DE MARZO DE 2023

Declaración “Recordar para no repetir”. En conmemoración del Día internacional del Derecho a la Verdad en relación a violaciones graves de DD.HH. y Dignidad de Personas y en el marco de la campaña “Recordar para no repetir”.



24 DE JUNIO DE 2023

“Acto de homenaje y Lanzamiento de la reedición del libro SOY TESTIGO”. Homenaje al Juez René García Villegas, realizado en el Museo de la Memoria y DDHH. Se contó con la concurrencia del Ministro de Justicia y Derechos Humanos Luis Cordero, la directora del Museo y la Diputada Mercedes Bulnes, entre otras.

Juez
RENÉ GARCÍA VILLEGRAS
SOY TESTIGO
“Ante un crimen no se puede permanecer indiferente, ni individual ni socialmente”

ACTO DE HOMENAJE
LANZAMIENTO REEDICIÓN DEL LIBRO “SOY TESTIGO”

**Jueves 22 de Junio
19:00 hrs.**

Lugar: Museo de la Memoria
y los Derechos Humanos
Matucana 501

Cupos Presenciales: 60

TRANSMISIÓN POR FACEBOOKLIVE IEJ INSCRIPCIONES EN www.iej.cl

COMISIÓN DE FAMILIA E INFANCIA

Directora nacional
Verónica Vymazal

Coordinadora
Carolina Muñoz

Secretaria
Ximena Boglio

Reunión con la subsecretaria de la Niñez

El 3 de octubre de 2022 Verónica Vymazal Bascopé, directora a cargo de comisión de Infancia y Familia se reunió con Yolanda Pizarro, subsecretaria de la Niñez, para exponer los principales temas que nos preocupan sobre el proceso de implementación del nuevo servicio “Mejor Niñez”, y sobre la instalación del sistema de protección administrativa a través de las oficinas locales de la niñez.

Participación en mesa de Infancia de la Corte Suprema

El día 20 de enero de 2023, la directora Vymazal representó a la ANMM en la jornada de trabajo de la mesa de Infancia del Poder Judicial a cargo del ministro Diego Simpértigue. Durante la presentación se informó sobre las prioridades de nuestra comisión en materias de infancia, insistiendo en la necesidad de reincorporar a los gremios en el trabajo del Poder Judicial.

Participación en el debate legislativo

La comisión Infancia y Familia ha sido requerida por el Congreso Nacional, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados para informar diversos proyectos de ley que inciden en estos temas:

Los informes pueden ser descargados haciendo click en [Comisión Infancia](#).

1. El 29 de septiembre de 2022, proyecto que modificó la Ley 14.908 denominada Ley de Responsabilidad Parental.
2. El 11 de enero de 2023, fue la presentación del informe elaborado por la comisión de Infancia y Familia al proyecto de Ley que buscaba modificar la ley 19.968 y 20.066, en el sentido de considerar la alineación parental como acto constitutivo de violencia intrafamiliar.
3. La ANMM emite opinión sobre el informe presentado por una agrupación de familias de acogida externas sobre la situación en nuestro país y la necesidad de potenciar esta institución. Esto para asegurar el derecho de todos los niños, niñas o adolescentes para ser recibidos cuando su familia de origen no cumple las condiciones mínimas para asegurar sus derechos.
4. El 10 de julio de 2023, expusimos nuestra postura ante la comisión especial investigadora de la Cámara de Diputados y Diputadas respecto de los actos del ministerio de Desarrollo Social y, en especial, respecto de las licitaciones fallidas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y demás antecedentes que se indican sobre la competencia y funcionamiento y personal de este.

CONGRESO DE JUECES Y JUEZAS DE FAMILIA

Desde el 13 al 15 de octubre 2022, se realizó el congreso de jueces y juezas de Familia en Concepción, organizado por Asociación Regional Concepción, Bío Bío y Arauco, además de la comisión de Infancia y Familia.

Al acto inaugural asistió la académica Mary Bellof, miembro del comité de los Derechos del Niño, y la entonces ministra de Justicia, Marcela Ríos. En las jornadas se abordaron y discutieron temas relativos a la protección reforzada de los derechos de niños, niñas y adolescentes, instalación del nuevo servicio de protección especializada de la infancia y adolescencia, profundizando sobre el nuevo mecanismo de cobro de alimentos a través del Registro Nacional de Deudores de pensiones de alimentos. Se instalaron temáticas relativas a la gestación por subrogación, con la participación de los académicos y académicas, Fabiola Lathrop, Ximena Gauché, Francisco Estrada, Francesco Carretta, socios, socias, abogados y abogadas. Las jornadas fueron una gran oportunidad de encuentro entre profesionales con interés en la materia, para compartir experiencias, interpretaciones y prácticas que ayudan esta competencia, a abordar la gran cantidad de leyes aprobadas en el último tiempo donde se otorgan nuevas competencias y cargas a los tribunales de Familia.



COMISIÓN INTEGRIDAD Y JUSTICIA ABIERTA

Directora nacional
Susan Sepúlveda

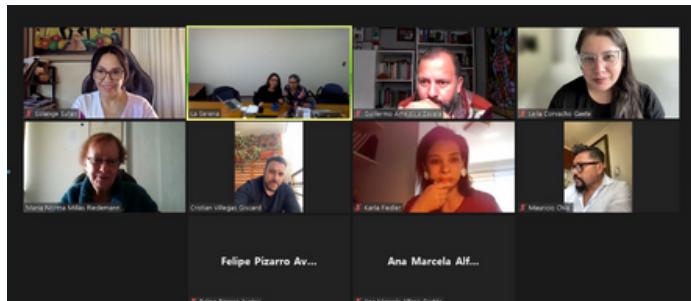
Coordinadora
Victoria Gallardo

Secretaria
Solange Sufan

22 DE ABRIL DE 2023

Primera Reunión

Se realizó capacitación por Laurence Pantin sobre "Desafíos de Integridad Judicial, experiencia en México".



14 DE JUNIO DE 2023

Cierre del proyecto de Justicia Abierta y Acceso a la Justicia de Mujeres organizado con la regional Coquimbo que permitió sostener un diálogo que permitiesen mejorar el acceso y también las condiciones laborales de las mujeres del Poder Judicial.



COMISIÓN JUSTICIA CIVIL

Directora nacional
Susan Sepúlveda

Coordinadora
Patricia Ortiz

16 DE MARZO DE 2023

Primera Reunión.

- Se elige como coordinadora a Patricia Ortiz Von NordenFlycht.
- Se inició con capacitación sobre el "Impacto de la implementación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Justicia Civil chilena" a cargo del profesor Ricardo Lillo.
- Se acordó participar en el conversatorio de la regional Santiago y trabajar conjunto con la comisión de Infancia en ciclo de conversatorios.
- Además, organizar junto a la regional Concepción Primer Congreso de Juezas y Juces Civiles, y que la fecha de la próxima reunión sería el 18 de abril 15:00 horas.



22 DE MARZO DE 2023

Conversatorio: “Déjame atravesar el viento con documentos” organizado en conjunto con la Regional Santiago.



A photograph showing three individuals seated at a long conference table during a panel discussion. They are positioned in front of a large blue screen that displays the word "TRANSMISION". The panel consists of a man in the center and two women on either side of him. They appear to be engaged in a serious conversation, likely related to the topic of the event.

CONVERSATORIO
ÉJAME ATRAVESAR EL VIENTO CON DOCUMENTOS
MIÉRCOLES 22 / MARZO 15:15 HRS.

DIRIGIDO A: Personas integrantes del Poder Judicial y otros profesionales que trabajan al sistema de justicia, así como abogados, estudiantes, abogacías, policías interesados.

VICTOR DE PAULA RAMOS DESAFIOS DE LA PRUEBA DOCUMENTAL EN SIGLO XXI
Abogado de la Defensa en Recorridos de la Justicia y la Gobernanza. Director de la Oficina de Investigación por la Transparencia y la Responsabilidad en Chile. Catedrático de la Universidad de Rio Grande do Sul.

M DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ COULÓN DESAFIOS DE LA PRUEBA DOCUMENTAL EN PROCEDIMIENTO REFORMADOS
Abogada de la Defensa en Recorridos de la Justicia y la Gobernanza. Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez. Doctora en la Universidad Católica de Valparaíso.

RODRIGO COLOMA CORREA ¿POR QUÉ NOS ATRAEN LA PRUEBA DOCUMENTAL?
Director del Doctorado en Derecho y Políticas Sociales de la Universidad Adolfo Ibáñez. Doctor en la Universidad Católica de Valparaíso.

MODERA: SUSANA CHACÓN ARANCIBIA
Abogada Civil. Corte de Apelaciones de Santiago.

ACTIVIDAD LIBRE Y GRATUITA INSCRIPCIONES: www.iej.cl
CONSULTAS: María Cristina Ibarra / miibarra@iej.cl ☎ +56 2 2225 2281

28 DE MARZO DE 2023

Conversatorio: “Registro Nacional de Deudores de alimentos: Implicancias en el derecho privado”



A photograph showing three individuals seated at a conference table during a panel discussion. They are positioned in front of a large screen that displays the logo of the "Comisión de Infancia y Familia" (CFC) and the text "CICLO DE CONVERSATORIOS PERSONAS, FAMILIAS Y DERECHO". The panel consists of a woman on the left, a woman in the center, and a man on the right. They appear to be engaged in a serious conversation, likely related to the topic of the event.

CICLO DE CONVERSATORIOS
PERSONAS, FAMILIAS Y DERECHO

MARTES 28 MARZO / 16:00 HRS.

REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE ALIMENTOS: Implicancias en el Derecho Privado

MODALIDAD HÍBRIDA
LUGAR: IEJ / San Martín 73 / piso 1
ONLINE: Facebook Live

PARTICIPANTES
Verónica Vymazal Bascoé
Alma de Familia de Chile

Juan Luis Goldenberg
Abogado de la PUC, Doctor en Derecho por la Universidad de Amsterdam

MODERADORA
Patricia Ortiz Von Nordenflycht
Justicia Civil de Santiago

PALABRAS DE BIENVENIDA Y LANZAMIENTO DEL CICLO
JOA LATHROP GÓMEZ
Jefe Proyecto Infancia, Familia y Adolescencia, Poder Judicial de Chile

LURIA POZA MATÍAS
Presidente Ejecutivo del Instituto de Estudios Jurídicos

MARIELA HERNANDEZ ACEVEDO
Presidenta de la Asociación Chilena de Migración y Refugio

ACTIVIDAD GRATUITA / CUPOS PRESENCIALES LIMITADOS / INSCRIPCIONES EN www.iej.cl

18 DE JUNIO DE 2023

Se solicitó por Ley de Lobby reunión con el Ministro de Justicia para reactivar nuestra participación por Reforma Procesal Civil, y se comprometió la citación para asistir a mesa con académicos actualmente revisando el estado de la reforma



24-25-26 DE AGOSTO DE 2023

Primer Congreso de Jueces y Juezas Civiles organizado con la Regional Concepción Biobío y Arauco, el Instituto de Estudios Judiciales y la Universidad Católica de la Santísima Concepción



COMISIÓN DE JUBILACIÓN

Directora nacional

Carla Valladares

Coordinadora

Gabriela Varela

Encuentro fraternal realizado en abril de 2023 en la ciudad de La Serena y septiembre de 2023, en Copiapó, donde la Comisión de Jubilación fue recibida por los presidentes de las respectivas Cortes de Apelaciones.

En estos encuentros se trabajó en jornadas de reflexión y también se hicieron paseos por zonas de interés.

Además se mantiene activo un WhatsApp, en el que se acompañan a los socios y socias en momentos difíciles, como problemas de salud propios, Alzheimer u otras dolencias graves; o al cuidado de los respectivos cónyuges y también para celebrar ocasiones de relevancia personal.

Paralelamente, se han realizado reuniones por Zoom.



COMISIÓN TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Directora nacional

Susan Sepúlveda

5 DE JULIO DE 2023

Reunión de equipo inicial

Se define el objetivo de la comisión y división del trabajo en tres equipos: formación, investigación y difusión.



4 DE AGOSTO 2023

Lanzamiento de la Comisión y seminario “Transformación Digital en el Poder Judicial y Acceso a la Justicia”.

COMISIÓN PENAL

Directora nacional

Alejandro Vera



La presidenta y el vicepresidente de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados, Mariela Hernández y Javier Mora, respectivamente, asistieron en agosto a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, donde expusieron respecto del proyecto del nuevo Código Penal.

COMISIÓN LABORAL

Director nacional

Javier Mora

Coordinadora

Valeria Mulet

Secretaria

Gloria Cárdenas

El pasado 5 de junio, nos reunimos con Héctor Valladares, jefe de la división judicial del Ministerio de Justicia, con quien conversamos sobre la situación de los tribunales laborales de todo el país.

En el encuentro participaron el presidente (s), Alejandro Vera, la directora Carla Valladares, junto a la jueza presidenta del Primer Tribunal Laboral de Santiago, Claudia Tapia.

En la reunión se solicitó aumentar el número de jueces/as para los tribunales que se encuentran con sobrecarga de trabajo. También se puso de relieve la necesidad urgente de la creación de, a lo menos, un Tercer Juzgado Laboral en Santiago y fortalecimiento de otros tribunales.

COMITÉS

CORTE SUPREMA

CONSEJO CONSULTIVO ASESOR DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

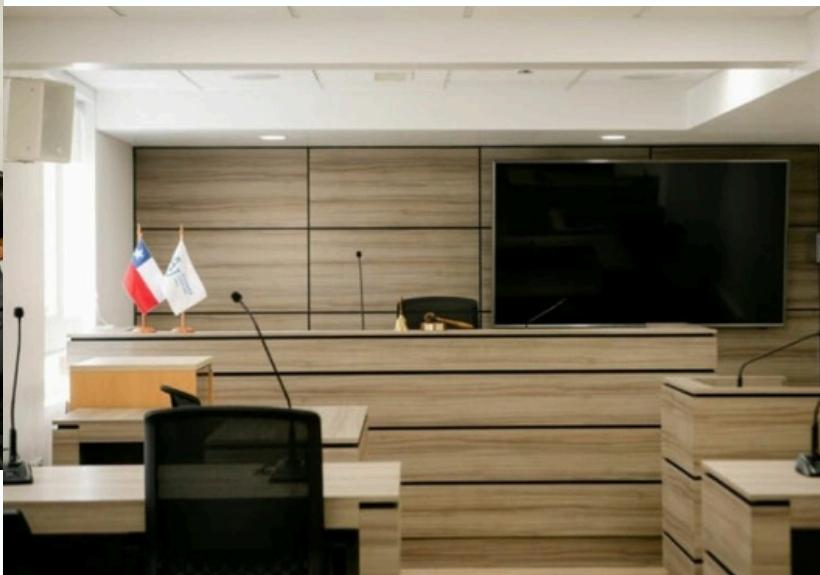
Se concurrió periódicamente a este comité a trabajar en acciones para promover acciones de difusión, sensibilización y socialización dirigidas a los integrantes del Poder Judicial, en materia de igualdad de género y no discriminación, con especial acento en acciones de comunicación y difusión de las actividades. Además de promover la articulación con otras instancias al interior del Poder Judicial a fin de establecer alianzas estratégicas que permitan transversalizar la temática en la institución.

COMITÉ DE MODERNIZACIÓN

En abril de 2023, se trabajó en la proposición de las líneas de acción que deben orientar el desarrollo del Poder Judicial, considerando las buenas prácticas, las oportunidades de innovación y las experiencias comparadas en las se acordó; entre otros temas, generar un registro de autorizaciones para salir del país de padre o madre. Además de solicitar a la unidad de Estudios para que se genere un proyecto con el fin de obligar a los notarios para que cada vez que se da una autorización para que un niño, niña o adolescente pueda salir del país, esto se informe a la PDI, por eventuales falsificaciones.

ACADEMIA JUDICIAL

Se participó mensualmente en las reuniones ordinarias del consejo directivo de la Academia Judicial donde se tomaron una serie de acciones tendientes a garantizar la calidad de la formación de los jueces y juezas de Chile, promover la actualización y el perfeccionamiento de estos.



DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES

La ANMM participó en la 64° reunión de la Unión Internacional de Magistrados (UIM), International Association of Judges (IAJ), que se llevó a cabo en Tel Aviv, Israel, desde el 18 al 22 de septiembre de 2022. Al encuentro concurrió Mauricio Olave y Natasha García, en representación de la ANMM.

El 5 de febrero de 2023 nos reunimos con la nueva Relatora Especial de la ONU sobre la independencia de los magistrados, y abogados, Margaret L. Satterthwaite.

En abril de 2023, participamos en la reunión anual de Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM) en San José de Costa Rica, oportunidad en que se trataron diversos temas en protección de la independencia judicial de los países de la región.

En agosto de 2023, asistimos, vía zoom, a una reunión de coordinación de grupo IBA, para coordinar programas y trabajo para la 65° reunión anual de UIM-IAJ de septiembre de 2023 en Taipei, Taiwán.

ESCUELA DE DIRIGENTES



Durante cuatro semanas se reunieron 40 mujeres del escalafón primario del Poder Judicial en la escuela de dirigentes dictada por la corporación Veomás, cuyo objetivo fue entregar herramientas a las participantes para convertirse en agentes de cambio positivo para mejorar los sistemas de equidad en el sistema judicial chileno, actividad que finalizó el día 4 de septiembre de 2022.

CONVENCIÓN ANMM

PUERTO VARAS



50° CONVENCIÓN DE LA ANMM EN PUERTO VARAS



Después de dos años de pandemia, se desarrolló la 50° Convención de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados (ANMM), en las ciudades lacustres de Puerto Varas y Frutillar, en la Región de Los Lagos, entre el 30 de noviembre y el 3 de diciembre.

El evento reunió a los asociados y asociadas provenientes de todo el país.

La presidenta de la Asociación Regional de Magistradas y Magistrados de Los Lagos, Lorena Lemunao Aguilar, quien encabezó la comisión organizadora, sostuvo: “Estamos felices de reencontrarnos después de dos años de pandemia en la ciudad de las Rosas. Hemos preparado las actividades con mucho cariño, para el desarrollo de un enriquecedor y fructífero trabajo gremial”.

La ceremonia de inauguración se realizó en el anfiteatro del teatro del lago de Frutillar, y fue encabezada por el presidente de la Corte Suprema, Juan Eduardo Fuentes Belmar.

Las jornadas de trabajo, en tanto, se desarrollarán los días jueves 1 y viernes 2 de diciembre en Puerto Varas. Las comisiones abordaron temáticas como la orgánica del Consejo Superior; responsabilidad y la evaluación de desempeño; nombramiento de juezas y jueces, nuevo diseño de carrera judicial, administración de la CAPJ y de la Academia Judicial.

En la convención, además, asumió la nueva directiva de la ANMM, que quedó presidida por Mariela Hernández Acevedo.





BALANCE FINANCIERO

SEPTIEMBRE 2022 - 31 AGOSTO 2023



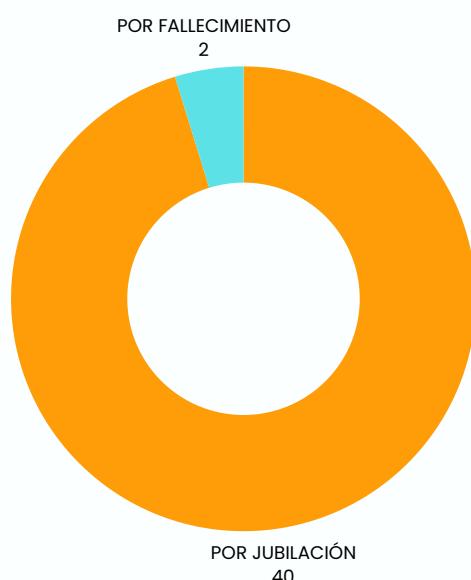
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

El presupuesto ordinario se financia con el aporte o cuota social individual que asciende al 0,4% del sueldo líquido base de asociados y asociadas dependiendo del grado de sueldo, que va desde \$43.470- en la 1^a categoría a \$17.484- en la 9^a categoría[1], más una comisión mensual que otorgan instituciones como Coopeuch, Banco Scotiabank, Cooperativa Lautaro Rosas, Financoop y Oriencoop; valores sobre el total de los descuentos formulados en razón de los créditos contratados.

El presupuesto extraordinario responde a un descuento de \$3.200.- por socio con el que actualmente se sirve la cuota del préstamo interno para la adquisición de la casa de Acogida Elia Osorio Guzmán, con un saldo a cancelar al 31 de Agosto del 2023 de \$168.428.054.

Por su parte, la cuenta “Presupuesto fondo de solidaridad gremial” registra el aporte equivalente al 2% del sueldo base de asociados y asociadas y los pagos efectuados por alguna de las causales que su reglamento establece. En el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023 se cancelaron un total de 42 beneficios; 40 por Jubilación y 2 por fallecimiento. El total cancelado en el período fue de \$420.000.000.

BENEFICIOS ENTREGADOS



[1] La cuota ordinaria fue reajustada hasta el 0,4% de la remuneración según el grado de la escala de sueldos del Escalafón Primario del Poder Judicial con acuerdo de la Asamblea Plenaria de la Convención Nacional de Magistrados de Talca, el 11 de octubre de 2012.

FONDOS SOLIDARIOS

2022

Nº	FECHA DE ACTA	ASOCIADO	MOTIVO
1	19-07-2022	RODRIGO BIEL MELGAREJO	CESE DE FUNCIONES POR EDAD
2	19-07-2022	NIBALDO SALAZAR BUSTAMANTE	RENUNCIA VOLUNTARIA
3	14-09-22	FERNANDO MEDINA CORONADO	RENUNCIA VOLUNTARIA
4	14-09-22	MARÍA ANGÉLICA ISLAS MACILLA	FALLECIMIENTO
5	14-09-22	LUISA HERNÁNDEZ ENCIMA	CESE DE FUNCIONES POR EDAD
6	18-10-22	GLORIA SOLIS ROMERO	CESE DE FUNCIONES POR EDAD
7	18-10-22	SERGIO MORA VALLEJOS	CESE DE FUNCIONES POR EDAD
8	18-10-22	ALEJANDRO MADIRID CROHERE	CESE DE FUNCIONES POR EDAD
9	18-10-22	PATRICIO MOLLER ESCOBAR	RENUNCIA VOLUNTARIA
10	18-10-22	CLAUDIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	RENUNCIA VOLUNTARIA
11	18-10-22	MARTA JIMENA PINTO	CESE DE FUNCIONES POR EDAD
12	16-11-22	GUILLERMO SILVA GUNDELACH	CESE DE FUNCIONES POR EDAD
13	16-11-22	GONZALO BRAVO MORALES	RENUNCIA VOLUNTARIA
14	16-11-22	ROBERTO FUENZALIDA RIQUELME	RENUNCIA VOLUNTARIA
15	16-11-22	BEATRIZ ORTIZ ACEITUNO	CESE DE FUNCIONES POR EDAD
16	20-12-22	XIMENA DIAZ GUZMAN	RENUNCIA VOLUNTARIA
17	20-12-22	MARIA EUGENIA ABAD PINO	RENUNCIA VOLUNTARIA
18	20-12-22	MARIA HELIANA DEL RIO TAPIA	RENUNCIA VOLUNTARIA
19	20-12-22	MARIA SILVA MALDONADO NAVARRO	RENUNCIA VOLUNTARIA

2023

Nº	FECHA DE ACTA	ASOCIADO	MOTIVO
20	24-01-23	JORGE ALEJANDRO TORRES FUENTES	RENUNCIA VOLUNTARIA
21	24-01-23	JACOBO URBANO HEY PAOA	CESE DE FUNCIONES POR EDAD
22	24-01-23	MANUEL GALLARDO SALINAS	RENUNCIA VOLUNTARIA
23	24-01-23	GLORIA MIRANDA GONZALEZ	CESE DE FUNCIONES POR EDAD
24	22-02-23	CARLOS ROJAS STAUB	CESE DE FUNCIONES POR EDAD
25	22-02-23	OMAR TAPIA MIRANDA	CESE DE FUNCIONES POR EDAD
26	22-02-23	JUAN POBLETE MENDEZ	CESE DE FUNCIONES POR EDAD
27	22-02-23	GABRIELA CASTILLO GUTIERREZ	RENUNCIA VOLUNTARIA
28	18-04-23	ROBERTO COCIÑA GALLARDO	RENUNCIA VOLUNTARIA
29	18-04-23	ANDRES MONSERRATT CONTRERAS	RENUNCIA VOLUNTARIA

30	18-04-2023	IRIS OBANDO CARDENAS	RENUNCIA VOLUNTARIA
31	18-04-2023	GABRIELA HERRERA CACERES	RENUNCIA VOLUNTARIA
32	19-05-2023	GABRIELA HERRERA CACERES	CESE DE FUNCIONES POR EDAD
33	19-05-2023	VICTOR BERGAMIN SALINAS	RENUNCIA VOLUNTARIA
34	19-05-2023	ROSENDO HUERTA CARDENAS	RENUNCIA VOLUNTARIA
35	19-05-2023	JUAN MONSALVE VEGA	RENUNCIA VOLUNTARIA
36	28-06-2023	OSCAR CLAVERIA GUZMAN	RENUNCIA VOLUNTARIA
37	28-06-2023	LUIS TORRES SANHUEZA	RENUNCIA VOLUNTARIA
38	28-06-2023	ANA MARIA HERNANDEZ HUILIN	CESE DE FUNCIONES POR EDAD
39	28-06-2023	MARIANGELIZA THIELE CANTERO	FALLECIMIENTO
40	28-06-2023	MARIA SOLEDAD HERRERA CASTILLO	CESE DE FUNCIONES POR EDAD
41	18-07-2023	ALEJANDRA BESOAIN LEUGH	RENUNCIA VOLUNTARIA
42	18-07-2023	MONICA MUÑOZ VEGA	RENUNCIA VOLUNTARIA

FONDOS CATASTRÓFICOS

2022

Nº		FECHA DE ACTA	ASOCIADO	MOTIVO
1		20-12-2022	GLORIA MIRANDA GONZÁLEZ	ENFERMEDAD

2023

Nº	FECHA DE ACTA	ASOCIADO	MOTIVO
2	22-02-2023	EDMUNDO DEVIA GONZÁLEZ	ENFERMEDAD



El presupuesto asignado al fondo de Catástrofes está destinado a dar una ayuda eficaz en auxilio de aquellos/as asociados/as que se vean afectados/as por hechos de la naturaleza, siniestros o enfermedades catastróficas de alto costo. En el período comprendido entre el 1 de septiembre del 2022 y el 31 de agosto del 2023 se entregaron aportes a socios y socias por alguna causal contemplada en su reglamento por un valor de \$ 10.387.608.

El saldo de este al cierre de este informe era de \$68.328.779.

Se hace presente que en el mes de diciembre del año 2021 se traspasaron \$ 72.734.510 desde el fondo de Solidaridad con el objeto de incrementar el saldo de este, aumentando a 150 UF el máximo a entregar de este beneficio al socio o socia que lo requiera.

El presupuesto fondo para Servicios Jurídicos está destinado a solventar el pago de asesorías jurídicas de diversa índole para la defensa de los intereses de la Asociación, el que en la actualidad cuenta con un saldo de \$ 4.316.976.

La cuenta “otros presupuestos” es transitoria y registra los descuentos formulados a los socios por convenios suscritos con la Unidad Coronaria Móvil, Help S.A., Banco Consorcio, Seguros Met-Life, Coopeuch, Financoop, Cooperativa Lautaro Rosas y Banco Scotiabank, entre otras instituciones.

La cuenta “explotación cabañas Tongoy” registra los ingresos pagados por los socios por su estadía en dicho complejo y la totalidad de los gastos realizados para el mantenimiento del recinto.

Finalmente, la cuenta “explotación cabañas Cascadas”, cuya administración es llevada por la Asociación Regional de Magistrados de Valdivia-Osorno y los registros de ingresos y egresos a través de la cuenta de la Asociación de Magistradas y Magistrados registra los ingresos pagados por los socios por su estadía en dicho complejo y la totalidad de los gastos realizados para el mantenimiento del recinto.

Por segundo año se procedió a entregar a todas las regionales el equivalente al 30% de lo recaudado por la cuota ordinaria cancelada por los socios. Este porcentaje se distribuye en 2 semestres: marzo y septiembre de cada año. Esta distribución se realiza mediante un sistema establecido y aprobado por la asamblea en la Convención Nacional realizada en la ciudad de Valparaíso en octubre de 2015, se hace presente que en la actualidad la totalidad de los fondos de las Regionales se lleva en forma centralizada en la ANMM, mediante centros de costos por cada regional.

En el informe proporcionado a la comisión Revisora de Cuentas, en cumplimiento de los estatutos de la ANMM, se adjuntaron antecedentes que clarifican esta cuenta en conciliación bancaria al 31 de agosto de 2023; flujos contables de ingresos y egresos; detalle de beneficios pagados en el último ejercicio; gastos totales del presupuesto ordinario y porcentaje del total desglosado por rubro e inventario de bienes inmuebles y mobiliario.

CUENTAS		SUMAS		SALDOS		INVENTARIO		RESULTADO	
		DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDAS	GANANCIAS
ACTIVOS									
DISPONIBLE									
CAJA./BANCOS		\$1,327,470,217	\$1,174,952,069	\$152,518,148		\$152,518,148			
DEPOSITOS A PLAZO		\$231,788,912	\$175,788,910	\$56,000.002		\$56,000.002			
ACTIVOS FIJOS									
BIENES RAICES		\$2,239,678,405		\$ 2,239,678,405		\$ 2,239,678,405			
MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$66,211,208		\$66,211,208		\$66,211,208			
PROYECTOS DE INVERSION		\$108,744,862	\$11,149,705	\$97,595,157		\$97,595,157			
PASIVOS									
PASIVOS DE CORTO PLAZO									
REMUNERACIONES POR PAGAR		\$66,941,831	\$67,994,945	\$1,053,114		\$1,053,114			
IMPUESTOS POR PAGAR		\$2,375,436	\$2,507,893	\$132,457		\$132,457			
LEYES SOCIALES POR PAGAR		\$19,301,262	\$21,314,638	\$2,013,376		\$2,013,376			
ACREEDORES VARIOS		\$445,589,544	494,518,471	\$50,928,927		\$50,928,927			
FONDOS DE AYUDAS Y CONVENIOS		\$371,172,391	\$802,645,121	\$431,472,730		\$431,472,730			
PATRIMONIO Y RESERVAS		\$392,422,199	\$2,481,999,151	\$2,089,576,952		\$2,089,576,952			
GASTOS EN PERSONAL									
REMUNERACIONES Y BENEFICIOS		\$132,578,399	\$10,580,738	\$121,997,661	-	\$121,997,661			
GASTOS OPERACIÓN		\$72,421,518	\$215,446	\$72,206,072		\$72,206,072			
SEDES REGIONALES		\$105,122,800	\$122,944,170	\$17,821,370		\$17,821,370			
EXPLOTACION HOSPEDERIAS		\$56,496,606	\$64,416,902	\$7,920,296		\$7,920,296			
INGRESOS OPERACIONALES									
CUOTAS SOCIALES		\$82,041,375	\$266,468,147	\$184,426,772		\$184,426,772			
INGRESOS POR EXPLOTACION		\$50,563,014	\$48,025,706	\$17,462,692		\$17,462,692			
INGRESOS FINANCIEROS		\$4,473,120	\$7,871,087	\$3,397,967		\$3,397,967			
SUMAS		\$5,753,393,099	\$5,753,393,099	\$2,806,206,653	\$2,806,206,653	\$2,575,177	\$194,203,753	\$231,029,097	
SUPERAVIT/DEFICIT							\$36,825,364		
TOTALES IGUALES		\$5,753,393,099	\$5,753,393,099	\$ 2,806,206,653	\$ 2,806,206,653	\$ 2,612,002,920	\$2,575,177,556	\$231,029,097	\$231,029,097

PERSONAL

La Asociación Nacional de Magistrados posee en la actualidad una planta de nueve trabajadoras y trabajadores distribuidos en la sede administrativa, centros vacacionales y Casa del Juez en Santiago.

Al 31 de agosto de 2023, el personal contratado de la ANMM era el siguiente:



ALEX ALCAINO VERGARA, ADMINISTRADOR

GÉNESIS CABELLO FUENTES, ASISTENTE ADMINISTRATIVA SEDE

JOCELYN PAINEMIL FUENTES, SECRETARIA RECEPCIONISTA SEDE

ANTONIO GALAZ MACHUCA, JUNIOR ADMINISTRATIVO SEDE



**CARLOS NAGUIAN CHEUQUIAN ADMINISTRADOR CENTRO VACACIONAL CASCADAS
ORLANDO SEGOVIA MALDONADO, ADMINISTRADOR CENTRO VACACIONAL TONGOY**

ANGÉLICA ARANCIBIA ARAYA, CAMARERA CENTRO VACACIONAL TONGOY

DANIELA LEÓN HUICHALAF, CAMARERA CENTRO VACACIONAL CASCADAS

LUZ PAVEZ ACEVEDO CAMARERA CASA JUDICIAL



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS

Revisión de edición

Mariela Hernández Acevedo (presidenta de la ANMM)
Javier Mora Méndez (vicepresidente de la ANMM)

Edición de estilo

Cinthya Carvajal Arriagada

Diseño

Tamara Cerna Carrasco